

**Municipio de Guadalupe, Nuevo León**

**Recursos del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-D-19026-14-0770

GF-549

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,381.9
Muestra Auditada	17,355.1
Representatividad de la Muestra	89.5%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2012 al estado de Nuevo León, a través del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Guadalupe, que ascendieron a 19,381.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 17,355.1 miles de pesos que representan el 89.5% del total de los recursos asignados.

**Resultados****Control Interno**

**1.** Como resultado de la aplicación de los cuestionarios para la evaluación al Control Interno que tiene establecido el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo del subsidio, se comprobó la existencia de debilidades en las actividades de control, que no permiten la adecuada administración de los principales riesgos en el logro de los objetivos y metas planteados, lo que generó la inobservancia de la normativa que lo rige y la reducida transparencia en el ejercicio del gasto. Entre las fortalezas y debilidades determinadas en la gestión del subsidio, destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio cuenta con un Código de Conducta que le permite concientizar al personal sobre los valores éticos que deben aplicar; asimismo, dispone de un Manual de Organización y de manuales de Procedimientos del Municipio, que describen las responsabilidades y atribuciones del personal de mando, documentos que fueron publicados en la Gaceta Oficial Municipal.
- La administración municipal cuenta con una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos.

- Mediante la publicación en el portal de Transparencia del Municipio se asegura que los recursos ejercidos en el subsidio se informen correctamente, y se proporcione transparencia en su ejercicio y una adecuada rendición de cuentas.
- El municipio cuenta con mecanismos para garantizar la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial de acuerdo con la estrategia, los términos y plazos programados.
- El municipio cuenta con un sistema de información contable y presupuestal homologado (organismos paramunicipales, fondos de aportaciones y programas federales).
- Se cuenta con mecanismos para asegurar la implantación y operación eficiente de la interconexión a la red nacional de telecomunicaciones y el sistema Plataforma México, en los términos y plazos establecidos.
- Se cuenta con mecanismos para que la captura de información SUIC (Sistema Único de Información Criminal) se realice en los términos y plazos previstos con base en el Informe Policial Homologado, así como la información del Kardex del personal policial.
- El municipio cuenta con mecanismos para adoptar el Informe Policial Homologado y capacitar al personal policial para el manejo del mismo.
- Se ha implementado diversas acciones por parte del municipio, para prevenir el delito en todos sus niveles.

#### **Debilidades**

- El municipio no cuenta con controles para evaluar y revisar periódicamente el trabajo realizado por el personal responsable del ejercicio de los recursos para un adecuado manejo de los mismos.
- No se evalúan las metas y objetivos documentados por la administración municipal, para comprobar su cumplimiento.
- Se carece de controles para evitar que se realicen transferencias de recursos del SUBSEMUN, entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el municipio
- El municipio no cuenta con controles para operar y dar seguimiento al proceso de armonización contable con apoyo de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.
- La administración municipal no tiene controles establecidos para asegurar que el registro de las operaciones del subsidio en la cuenta bancaria específica se lleva en forma clara y precisa.
- El municipio carece de controles para asegurar que la información contable, financiera y presupuestal reflejen oportuna y correctamente todas las transacciones realizadas con los recursos del subsidio, y que éstas cuenten con el detalle necesario para su correcta identificación y clasificación.
- El municipio carece de mecanismos para garantizar que el equipamiento del personal policial cumpla con los estándares y las especificaciones establecidas en las reglas del subsidio.

Por lo anterior, se determinaron insuficiencias de controles que dificultan el adecuado ejercicio de los recursos y el logro de metas y objetivos, situación que refleja debilidades en la calidad de la gestión municipal, y se constató que incide en la correcta transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el sistema de control interno utilizado en la gestión del SUBSEMUN en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, es deficiente, ya que no garantiza la correcta eficiencia y eficacia en las operaciones; la confiabilidad de la información; el cumplimiento de la normativa, y la transparencia en la operación del subsidio.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del subsidio, con el fin de evitar la recurrencia de las debilidades, con lo que se solventa lo observado.

### **Cumplimiento de Requisitos para Acceder al SUBSEMUN**

2. Se constató que la gestión municipal en el proceso de acreditación como beneficiario del subsidio fue insuficiente, en virtud de que no existe evidencia de que el municipio haya presentado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento el escrito donde manifestó su aceptación al SUBSEMUN, y la Ficha de Diagnóstico.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/16/2013, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos**

3. El municipio no presentó evidencia de que antes de la primera transferencia de los recursos del subsidio haya remitido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 15 de marzo de 2012, el Oficio de solicitud de la primera ministración, ni el formato denominado Listado Nominal (nueva estructura).

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/17/2013, con lo que se solventa lo observado.

4. El municipio abrió una cuenta bancaria para la recepción y manejo del SUBSEMUN 2012, de la cual transfirió a otras cuentas bancarias propias recursos del subsidio por 12,109.1 miles de pesos, recursos que después reintegró junto con los intereses correspondientes, lo que pudo afectar el cumplimiento de los objetivos y metas toda vez que los recursos distraídos significaron el 62.5%, de los recursos asignados.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/18/2013, con lo que se solventa lo observado.

### **Registro e Información Contable y Presupuestaria**

5. El municipio registró los recursos que ejerció con la Coparticipación en el rubro de Prevención Social del Delito con participación ciudadana, por 966.5 miles de pesos en la cuenta contable del SUBSEMUN Recursos Federales Prevención Social del Delito, lo que

ocasionó que las operaciones del subsidio no estén debidamente actualizadas, identificadas ni controladas.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/19/2013, con lo que se solventa lo observado.

6. El municipio no canceló con la leyenda "Operado" la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni la identificó con el nombre del subsidio.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/20/2013, con lo que se solventa lo observado.

7. De la revisión al Sistema de contabilidad, utilizado por el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para registrar las operaciones, así como de la verificación a los estados financieros y presupuestales que de ella emanan, los cuales mantienen un enfoque orientado a la armonización contable y la aplicación de cuestionarios, se comprobó que de las 15 normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable vigentes durante el ejercicio 2012, el ente fiscalizado presenta un avance promedio de 55.0% en su implementación, destacando las correspondientes al clasificador por objeto del gasto y el clasificador por tipo de gasto, cuyo proceso ha sido concluido satisfactoriamente, lo que representa un avance en el cumplimiento del objetivo de la Ley.

Es importante destacar que las 13 normas en proceso de implementación se tienen prevista su conclusión para el año 2014, y su avance se ha visto afectada por falta de apoyos económicos y capacitación.

De lo anterior se concluye que, conforme a las normas emitidas por el CONAC y los plazos que estableció para su adopción para 2012 mediante la publicación en sus medios oficiales, no se llevó a cabo en su totalidad la adopción e implementación de la armonización contable.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/04/2013, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino de los Recursos**

8. De los recursos asignados al fondo por 19,381.9 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre de 2012 se ejercieron recursos por 5,562.1 miles de pesos que representan el 28.7% de lo asignado, en tanto que al 30 de junio de 2013 se ejercieron 17,355.1 miles de pesos que representan el 89.5% de lo asignado, y se determinó un subejercicio a este último corte del 10.5%, como se muestra a continuación:

## DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE JUNIO DE 2013

Rubro	Núm. de Obras y Acciones	Ejercido	% vs.	
			Asignado	Ejercido
Profesionalización	1	2,246.4	11.6	12.9
Equipamiento	1	12,304.3	63.5	70.9
Prevención del delito y participación ciudadana	1	2,804.4	14.5	16.2
<b>Total ejercido</b>	<b>3</b>	<b>17,355.1</b>	<b>89.5</b>	<b>100.0</b>
Recursos no ejercidos (Devolución a la TESOFE)		2,026.8	10.5	
<b>Total Asignado:</b>		<b>19,381.9</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

De lo anterior se determinó que el municipio destinó el 11.6% de los recursos asignados en el rubro de Profesionalización, en equipamiento un 63.5% y un 14.5% en los rubros de prevención del delito y participación ciudadana con lo que no contribuyó al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en la política pública en materia de seguridad pública ya que al 31 de diciembre de 2012 existió un subejercicio del 71.3%.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/27/2013, con lo que se solventa lo observado.

#### Destino de los Recursos de Coparticipación Municipal

9. El municipio destinó de sus recursos propios para la coparticipación municipal 5,067.3 miles de pesos para reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y 966.5 miles de pesos para la Prevención del delito con participación ciudadana.

#### Sistema de Información

10. El municipio garantizó la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las instancias de prevención y readaptación social; asimismo, los sistemas de emergencia 066 y 089 están alineados a los sistemas establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI), los cuales operan adecuadamente y se ajustan a las especificaciones generales determinadas.

11. El municipio adoptó el Informe Policial Homologado (IPH) en la integración del Registro Nacional Electrónico del Personal Policial, lo que favoreció el intercambio de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC); asimismo, se integró el registro nacional de Armamento y Equipo.

#### Profesionalización del Personal

12. El municipio implementó el Servicio Profesional de Carrera Policial, para lo cual ejerció 2,246.4 miles de pesos en las evaluaciones de Control de Confianza; Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función, y en el Curso para otros Instructores, no obstante, la correcta contribución para el logro de los objetivos del subsidio se vio afectada, en virtud de que dejó de ejercer 954.8 miles de pesos que estaban previstos para la Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera; elaboración del Manual de Organización; del Catálogo de Puestos, Herramientas de Seguimiento y Control, y Evaluación del desempeño.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/21/2013, con lo que se solventa lo observado.

### **Infraestructura**

**13.** El municipio no ejerció recursos con el SUBSEMUN para el rubro de Infraestructura.

### **Equipamiento**

**14.** El municipio adjudicó de manera directa un contrato multianual en el año de 2010, por 77,777.1 miles de pesos, denominado "Prestación de servicios y adquisición de equipo para el monitoreo y enlace ciudadano de la central de emergencias de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León", por lo que pagó con recursos del SUBSEMUN 2012 la cantidad de 12,304.3 miles de pesos, que representó el 63.5% de los recursos asignados, para el equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (adquisición de sistema de cámaras urbanas).

De lo anterior, se acreditó la excepción a la licitación pública con lo que aseguró para el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, y oportunidad; asimismo, las adquisiciones se formalizaron en un contrato y se presentaron las garantías correspondientes.

### **Prevención del Delito con Participación Ciudadana y Operación Policial**

**15.** El municipio programó 3,876.4 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN-2012 para la prevención social del delito con participación ciudadana, lo que representó el 20.0% de los recursos asignados, de los cuales sólo ejerció 2,804.4 miles de pesos que significaron el 14.5%, esto debido a que no se llevó a cabo el proyecto denominado Investigaciones focalizadas en la niñez, la violencia y la delincuencia, por un importe de 597.0 miles de pesos, lo que mermó la correcta contribución para el logro de los objetivos del subsidio al no ejercer la totalidad de los recursos presupuestados y disponibles.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/23/2013, con lo que se solventa lo observado.

**16.** El municipio realizó los proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana fuera de los polígonos prioritarios determinados por el municipio conjuntamente con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; asimismo, no promovió la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del SUBSEMUN.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/24/2013, con lo que se solventa lo observado.

**17.** El municipio reestructuró el estado de fuerza de las corporaciones policiales conforme al modelo del Sistema Nacional de Desarrollo Policial, donde la operación policial se basó en la investigación a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, del análisis y de la generación de inteligencia policial y criminal, después del 29 de junio de 2012, por lo que no cumplió con lo establecido en las Reglas de Operación del subsidio; asimismo, el municipio no acreditó que el personal asignado para operar los sistemas tecnológicos

cuenta con la formación y capacitación adecuada para la operación de los mismos, tampoco cuenta con un análisis de factibilidad, que garantice su funcionamiento y la obtención de los objetivos y beneficios esperados.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/25/2013, con lo que se solventa lo observado.

### **Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio**

**18.** El municipio no reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados con los apoyos del subsidio, tampoco proporcionó de manera pormenorizada, el avance físico ni el avance mediante los indicadores de desempeño, lo que limitó verificar la calidad de la información y su congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública Municipal.

La Contraloría Interna del municipio inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DNYMA/26/2013, con lo que se solventa lo observado.

**19.** El municipio entregó trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto de su Tesorería Municipal, la relación detallada sobre las erogaciones del SUBSEMUN 2012.

### **Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN**

**20.** Con la revisión de los objetivos generales del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y su Anexo Único, suscrito entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el municipio de Guadalupe, Nuevo León, así como la consideración de los indicadores para apoyar la evidencia del cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio, se obtuvieron los elementos siguientes para apoyar su valoración:

#### **Profesionalización**

Los recursos del subsidio que se destinaron a la profesionalización de los elementos policiales representó el 12.9% del total ejercido.

El costo promedio por elemento en las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial y evaluaciones de control de confianza fue de 4.2 miles de pesos.

En el proceso de profesionalización del personal operativo se encuentra implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial, el cual ya cuenta con servicio profesional de carrera policial y catálogos de puestos; manuales de organización y procedimientos, así como herramientas de seguimiento y control.

De acuerdo con las circunstancias presentadas en la operación de la corporación se ha tenido un avance sostenido en la certificación de los elementos policiales del sistema de seguridad pública.

El caso de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, la rotación de personal y la falta de capacidad de los centros evaluadores no ha permitido un avance sostenido en este rubro.

Como resultado de las acciones para avanzar en la profesionalización del personal y su depuración, En 2012, los 125 elementos que causaron baja, representaron el 20.7% de la plantilla policial. Las principales causas fueron: renuncia voluntaria y recisión de nombramiento.

### **Coparticipación**

Con recursos del municipio (coparticipación) por 5,067.3 miles de pesos, se financiaron los Programas de Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, programa de Mejora de Condiciones Laborales y 966.5 miles de pesos fueron para la prevención social del delito con participación ciudadana, con el objetivo de cumplir con los conceptos establecidos en el anexo técnico y lograr las metas indicadas, con lo que se dio cumplimiento a las Reglas de Operación.

### **Operación Policial.**

El Municipio tiene implementado el servicio de emergencia 066 y denuncia anónima 089; en 2012 del total de llamadas realizadas, el 60.0% fueron reales y el 40.0% restante fueron de broma.

El tiempo promedio de respuesta a las llamadas del servicio de emergencia 066 fue de 8 minutos. El Municipio busca concientizar a los habitantes en el buen uso de estos servicios y ha fomentado la denuncia efectiva entre la ciudadanía mediante campañas publicitarias con el fin de disminuir el número de llamadas de broma.

La operación policial ha presentado avances significativos, ya que se ha pasado de ser una operación 100.0 % reactiva, a una operación, cada día, dirigida en acciones de inteligencia policial. En ese marco, la operación y funcionamiento de Plataforma México es adecuada, aunque las bases de datos que se consultan todavía no representan una fuente de información completa; este sistema permite el intercambio de datos entre las corporaciones policiales y la emisión de reportes de inteligencia, para orientar la operación policial.

En 2012 el índice delictivo en el municipio registró una disminución con respecto a 2011 en la mitad de los delitos, como lo manifiestan las cifras siguientes:

#### DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO

<b>Delitos</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b>
Homicidios	209	95	-114
Lesiones	236	452	216
Robo de Vehículos	1978	1327	-651
Robo a Casa Habitación	637	636	-1
Robo a Transeúnte	820	802	-18
Secuestro	0	0	0
Extorsión	0	0	0
Otros: robo, asaltos, etc.	1202	756	-446

Fuente: Estadísticas proporcionadas por el Gobierno Estatal a través de su Secretaría de Seguridad Pública.

En este contexto, en 2012 existe un indicador de 0.9 policías por cada mil habitantes que en relación con 2011 no presentó variaciones; cabe mencionar que el valor de este indicador se encuentra por debajo del parámetro de 2.8 policías por cada mil habitantes, que es la media recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

### **Equipamiento**

Del subsidio se destinó para equipamiento de la policía municipal el 70.9 %, el equipo adquirido con el SUBSEMUN por 12,304.3 miles de pesos corresponde a video vigilancia, el cual se entregó en tiempo y beneficia a la corporación policial.

### **Infraestructura**

El municipio no ejerció recursos en el rubro de infraestructura.

### **Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana**

El municipio programó 3,876.4 miles de pesos de los recursos del Subsidio, lo que representó el 20% de la totalidad de recursos asignados, de los cuales solo ejerció 2,804.4 miles de pesos que representa el 14.5 % de los recursos, aplicados a la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, mediante la instrumentación de acciones previstas en la normativa del subsidio.

La participación que tuvo la ciudadanía en la estrategia de seguridad pública tuvo un avance relativo, ya que no se aplicaron los recursos conforme a los parámetros obligatorios que propuso la normativa, aún no es el objetivo que se busca para que se logre una cultura de participación ciudadana, que beneficie la prevención del delito.

### **Transparencia**

El municipio no reportó con oportunidad en el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda) ninguno de los informes trimestrales, sobre el ejercicio destino y resultados de la aplicación del subsidio, restando transparencia y rendición de cuentas a la administración del SUBSEMUN.

### **Oportunidad del gasto**

Al 31 de diciembre de 2012, el gobierno municipal ejerció el 28.7% de los recursos ministrados del SUBSEMUN, y no comprometió el 10.5% por lo que tuvo que realizar el reintegro correspondiente.

### **Impactos**

En el ejercicio del subsidio no se realizaron reprogramaciones al programa original de inversión del SUBSEMUN, sin embargo; no se cumplió con las metas establecidas en profesionalización y prevención social del delito con participación ciudadana, debido a que no ejerció la totalidad de los recursos del programa original; este incumplimiento programático afectó el adecuado desarrollo del ejercicio del fondo.

En 2012, los recursos asignados al SUBSEMUN, por 19,381.9 miles de pesos, representaron el 1.3% respecto del presupuesto total del Gobierno municipal (incluye ingresos propios, participaciones fiscales, financiamiento y otros ingresos) y el 6.3% del presupuesto municipal en materia de seguridad pública; se debe de aclarar que el servicio de seguridad pública, lo ofrece el gobierno estatal a través de una policía conurbada.

Es importante indicar que ni el Gobierno del Estado ni el municipio realizaron la evaluación de los resultados del fondo, que es una acción prevista por la normativa y que coadyuvaría a retroalimentar la estrategia y operación del SUBSEMUN en el ejercicio siguiente.

### **Conclusión**

Se determinaron reintegros a la TESOFE que en conjunto representaron el 10.5% de los recursos asignados al municipio, lo que no permitió alcanzar con eficiencia las metas programadas para el subsidio en el 2012. Por otra parte, los índices delictivos en el municipio no presentaron cambios significativos; el Servicio Profesional de Carrera Policial se ha implementado en su totalidad; las evaluaciones de control de confianza al personal tienen un avance significativo, pero aún faltan acciones para depurar la corporación policial; en tanto que las actividades para la prevención del delito se llevaron a cabo pero todavía no se tiene un impacto significativo en la sociedad.

De acuerdo con los elementos anteriores, se concluye que el impacto de las acciones del SUBSEMUN, así como los resultados de los principales índices delictivos, no han sido suficientes para el mejoramiento de la seguridad pública del municipio, por lo que el subsidio favoreció parcialmente a la contribución del logro del objetivo de la política pública en materia de Seguridad Pública.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del subsidio, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
Cuenta Pública 2012

Indicador	Valor
<b><u>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</u></b>	
El control Interno del municipio resultó: (Suficiente, Insuficiente o Deficiente)	Deficiente
<b><u>EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</u></b>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% ejercido del monto asignado).	28.7%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% comprometido del monto asignado).	52.2%
I.3.- Nivel de gasto al 30 de junio de 2012 (% ejercido del monto asignado).	89.5%
I.4.- Se recibieron todas las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
I.5.- Se recibieron oportunamente todas las ministraciones (Sí o No).	No
<b><u>SISTEMA DE INFORMACIÓN</u></b>	
II.1.- El municipio se encuentra interconectado al sistema Plataforma México (Sí o No).	Sí
II.2.- Su funcionamiento es adecuado, no adecuado, parcialmente adecuado.	Adecuado
II.3.- Se lleva un sistema Paralelo de Información a Plataforma México (Sí o No).	No
II.4.- Se cargó, integró y actualizó el kárdex del personal policial (Sí o No).	Sí
<b><u>OPERACIÓN POLICIAL</u></b>	
III.1.- Número de personal policial con que cuenta el municipio.	604
III.2.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2011.	0.7
III.3.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2012.	0.9
III.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
III.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2011.	N/P
III.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2012.	8 minutos
III.7.- Informes Policiales Homologados capturados, respecto de los delitos denunciados (%).	100.0%
III.8.- El Informe Policial Homologado se registra en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<b><u>PROFESIONALIZACIÓN</u></b>	
IV.1.- El municipio realizó la Renivelación Salarial (Sí o No).	Sí
IV.2.- Se reestructuró el estado de fuerza mediante el Simulador Piramidal Salarial (Sí o No).	Sí
IV.3.- Se tiene implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial (Sí o No).	Sí
IV.4.- (%) de personal evaluado a 2012 respecto del total (Evaluaciones de Control de Confianza).	100.0%
IV.5.- En el Estado existe Centro de Evaluación y Control de Confianza (Sí o No).	Sí
IV.6.- En qué fase del proceso de acreditación se encuentra el Centro.	100%
<b><u>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.</u></b>	
V.1.- Valor del equipamiento que no está en operación por el personal policial, respecto del monto total que se ejerció en ese rubro, incluye armamento y municiones (%).	0.0%
<b><u>TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</u></b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (% de informes remitidos).	No
Existe Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio, con la información contable y presupuestal (Sí o No).	No
El municipio difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Formato Único; Formato de Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	No
<b><u>IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.</u></b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	6.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Único del Convenio de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación % de la incidencia delictiva en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal 2012 con respecto a 2011.	-19.9%
VII.4.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2012 en el municipio (Sí o No)	No
VII.5.- Qué porcentaje del recurso del SUBSEMUN 2012 fue reprogramado a otras acciones (%).	0.0%
<b><u>EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.</u></b>	
VIII.1.- El municipio realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN prevista por la normativa (Sí o No).	No

FUENTE: Expedientes del SUBSEMUN, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

N/P: No proporcionaron información.

El municipio en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del subsidio, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 14 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen: negativo***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el municipio de Guadalupe, Nuevo León, no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a la transferencia de recursos del subsidio a otras cuentas bancarias del municipio por 12,109.1 miles de pesos, errores y omisiones en los registros contables por 966.5 miles de pesos y un subejercicio al 31 de diciembre del 73.1%; asimismo, se destinó el 11.6% de los recursos asignados en el rubro de Profesionalización, en equipamiento un 63.5% y un 14.5% en los rubros de prevención del delito y participación ciudadana con lo que contribuyó parcialmente al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en la política pública en materia de Seguridad Pública.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

Las secretarías de Finanzas y Tesorería Municipal y la de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.